

FISCALÍA DE IQUIQUE LOGRA CONDENA DE TRES ACUSADOS POR ASALTO A TRANSEÚNTE

Posted on 16/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [IQUIQUE](#), [LOCAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [acusados](#), [asalto](#), [condena](#), [Fiscalia](#), [Iquique](#), [transeúnte](#)



Por el delito de robo con violencia fueron condenados dos hombres -uno de ellos de nacionalidad colombiana- y una mujer a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio, luego que la fiscal de delitos violentos Kárem Gómez presentara la prueba que permitió acreditar en el juicio oral la participación de los acusados en el asalto a una víctima la madrugada del 22 de agosto del año pasado, en el centro de Iquique.

En el juicio -que se realizó en forma semipresencial-, se dio por acreditado que día de los hechos, mientras la víctima transitaba por calle Amunátegui, se le acercó la acusada Fabiola Inostroza Gómez, quien le pidió dinero para comprar cigarros, a lo que accedió, caminando ambos en dirección a un inmueble en el que compraría los cigarros, ubicado en calle Thompson. Allí la acusada golpeó la puerta, momento en que la víctima le entregó el dinero para pagar, pero el sujeto que salió de la residencia dijo que el dinero no era suficiente y junto a los acusados Jhon Chamorro Murillo y Sebastián Peña Vergara se abalanzaron sobre la víctima, iniciándose un forcejeo y registrando sus vestimentas, sustrayéndole un banano donde mantenía alrededor de \$10.000 en efectivo y un teléfono celular, entre otras cosas.

Mientras esto ocurría, la acusada Fabiola Inostroza se quedó en las inmediaciones del lugar y los acusados se retiraron con las especies en su poder, siendo detenidos posteriormente por personal policial, quienes los con las especies del robo. Producto del asalto, la víctima resultó con lesiones en la mano derecha y en la región lumbar que fueron catalogadas como leves, según el diagnóstico del registro de atención de urgencia.

En el tribunal declararon presencialmente la víctima, quien señaló que la acusada participó en el robo ya que también registró sus vestimenta; y los carabineros que participaron en la detención de los acusados, quienes explicaron que fueron informados por la central de cámaras de vigilancia municipal de que se estaba produciendo un robo y por eso llegaron al lugar de los hechos. Además la Fiscalía presentó el video del momento del asalto.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a todos los acusados a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio como autores del delito de robo con violencia.